

Servidor Público

es tiempo de

Cumplir



Si ya presentaste tu primera declaración en el sistema o te encuentras presentando tus declaraciones desde años anteriores, ahora tienes la obligación de presentar tu declaración de **modificación 2021**.

Periodo de presentación

La obligación comienza a partir del **01 de mayo de 2022** y tienes a más tardar al día **31 de mayo** para presentarla a tiempo y evitar sanciones.

Tipos de formato

Simplificado

Aplica para todos los cargos públicos menores a Jefaturas de departamento o equivalente.

Integral

Es aplicable a todos los cargos de jefe de departamento o su equivalente a su superior jerárquico.

Información a reportar

Se reporta la información correspondiente a la actualización de tu patrimonio y/o conflicto de interés, del **01 de enero al 31 de diciembre del año anterior** es decir 2021, así como todos los ingresos recibidos en ese mismo periodo.

Medio de Presentación

Se deberá acceder a través del Portal de Internet del Congreso del Estado de Aguascalientes <https://congresoags.gob.mx:8382/>, preferentemente mediante los buscadores Google Chrome o Firefox.

Clave de Acceso

Usuario: RFC

Contraseña: RFC en letra mayúscula y sin homoclave o la última registrada, en caso de que no la recuerde, realiza el procedimiento "recuperación de contraseña".



Nos ponemos a la orden para cualquier duda o comentario en el teléfono 449 910 32 10 ext. 504.

